

B

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE CALLE RECORDS S.A.
Guayaquil- Ecuador

En fiel cumplimiento a mi atribución dispuesta por el artículo #321 de la Ley de compañías, en función de COMISARIO DE CALLE RECORDS S.A. presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2000, el mismo que se resume así

- 1.-) Existen pruebas del cumplimiento de sus administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio.
- 2.-) La correspondencia, libros y comprobantes de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 3.-) La conservación y custodia de los bienes de la empresa, así como de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, son convenientes.
- 4.-) Los procedimientos de Sistema de control son los más adecuados
- 5.-) De mi opinión, los estados financieros son confiables, han sido realizados de acuerdo con principios de Contabilidad, Generalmente aceptados.
- 6.-) Del análisis comparativo de los dos últimos años deduzco:

LIQUIDEZ:

CALLE RECORDS S.A., presenta una liquidez aceptable, que permite cubrir sus obligaciones con Acreedores.

ENDEUDAMIENTO:

La CIA, presenta un endeudamiento acorde con sus Transacciones.

RENDIMIENTO:

La utilidad alcanzada en el año 2000 es el resultado de los factores siguientes:

- a.- El alto costo de la vida, por las dificultades económicas que azota al país.
- b.- La " PIRATERIA MUSICAL " , que sin lugar a dudas es el peor mal que sufrimos el sector que nos dedicamos a la música.

Atentamente


CARLOS CONTRERAS BONILLA
CONTADOR REG. 0.90.89

